

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 4 de julio de 2025

Aprueba Congreso de Sonora renuncias a cargos municipales, turna iniciativa sobre prevención y presenta posicionamiento

Hermosillo, Sonora; 2 de julio de 2025.- La Diputación Permanente aprobó asuntos de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales relacionados con renuncias y suplencias en varios ayuntamientos, y turnó a comisión una iniciativa para que los ayuntamientos destinen recursos a la entrega gratuita de pulseras "Centinela" como medida preventiva ante la sumisión química. Al final, presentó un exhorto que resaltó la importancia de la reunión binacional Sonora-Arizona para el desarrollo regional.



El diputado Omar Francisco Del Valle Colosio (PVEM) presentó un exhorto para que los ayuntamientos de Sonora destinen recursos públicos a la adquisición y distribución gratuita de pulseras "Centinela" en espacios de alto riesgo, como medida preventiva contra la adulteración de bebidas con sustancias ilegales sin consentimiento de las personas. Lo anterior, como medida para proteger a la juventud, y promover un mecanismo de bajo costo y alto impacto que refuerza el compromiso institucional con la seguridad y la cero tolerancia a la violencia. El asunto fue turnado a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su análisis y dictaminación.

El diputado Norberto Barraza Almazán (PES) dio lectura al acuerdo presentado por la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, mediante el cual se aprobó la renuncia de Joel Enrique Cabral Cruz al cargo de regidor étnico de Nogales y se llamó a la regidora suplente, Olga Lidia Cabrera Altamirano, para asumir la vacante. En consecuencia, la diputada Azalia Guevara Espinoza (PVEM) fue comisionada para acudir, en representación del Poder Legislativo, a la toma de protesta correspondiente.

Enseguida, la diputada María Eduwiges Espinoza Tapia (Morena) presentó el acuerdo de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales mediante el cual se avaló la separación de la ciudadana Daniza Montaña Montaña, al cargo síndica del municipio de Tepache, y se llamó a la síndica suplente, Micaela Pulido Aguiña, para integrarse en el cargo disponible.

Por su parte, el diputado Emeterio Ochoa Bazúa (PRI) dio a conocer el acuerdo de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, mediante el cual se validó la renuncia de la ciudadana Yesica Guadalupe Ortiz Jacobo al cargo de regidora del municipio de San Javier y se llamó a la ciudadana Reyna Nayeli Agüero Guerrero para asumir dicha vacante.

Para estos dos asuntos, la diputada Claudia Zulema Bours Corral (PVEM) fue comisionada para la toma de protesta correspondiente en representación de esta soberanía.

Para finalizar, el diputado René Edmundo García Rojo (PT) presentó un posicionamiento en el que destacó la importancia de la Reunión Binacional Sonora-Arizona como un compromiso destinado a fortalecer a la entidad como región líder, impulsar la colaboración binacional con nuestro vecino fronterizo en materia de desarrollo económico, innovación y bienestar social mediante leyes y políticas públicas incluyentes.

Durante la sesión, la Red Mundial de Jóvenes Políticos realizó una visita guiada en las instalaciones del Congreso Local. Además, participaron en la charla “Propósito de vida y bienestar integral”, impartida por Hernán “Tyson” Márquez, boxeador, quien destacó la importancia del desarrollo personal y el bienestar integral.

La convocatoria para la próxima sesión de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente se realizará mediante la Gaceta Parlamentaria.

Diputado Ricardo Monreal adelanta que en el periodo ordinario también será prioridad la Ley de Extradición

- **Expone que el resto de las prioridades son las reformas sobre vapeadores y Poder Judicial**
- **Llamó a respaldar y apoyar a la presidenta Claudia Sheinbaum, ante la embestida de gobiernos extranjeros**

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y coordinador del grupo parlamentario de Morena, Ricardo Monreal Ávila, expresó que en el periodo ordinario de sesiones que inicia el primero de septiembre también será prioritario revisar varios instrumentos internacionales que surgen con motivo de las extradiciones.

Es decir, la Ley de Extradición y los convenios que hay de carácter internacional por intercambio de reos y por colaboración entre países para la búsqueda de presuntos responsables de delitos cometidos en una o ambas naciones, precisó.

“Porque también supongamos el mismo proceso y procedimiento que se le pueda conceder a los 29 extraditados que se dieron al inicio del sexenio de la presidenta Claudia Sheinbaum, todos considerados y exigidos por el país del norte y que la presidenta en un solo acto emitió la extradición en aquel momento”, ejemplificó.

Consideró que en todo eso tiene que haber reciprocidad para que el Estado mexicano tenga información sobre los alcances del Acuerdo de Culpabilidad que se firma una vez que son extraditados, detenidos y, en razón de esa ley, enviados a ser juzgados en Estados Unidos. “Hay que tener mucha reflexión y mucha seriedad en este tipo de procesos y en este tipo de fundamentos jurídicos”.

Mencionó que van a respaldar a la presidenta Claudia Sheinbaum, “porque es la jefa de Estado, es la jefa del gobierno mexicano, de acuerdo con la Constitución, y a ella le corresponde conducir la política internacional. Ésta es una de las variables, uno de los elementos que contiene la política internacional: los tratados de extradición, y es la que conduce, orienta, dirige y acuerda todo lo concerniente a esta decisión de ambos países”.

Sin embargo --abundó-- el Poder Legislativo también puede revisar los ordenamientos jurídicos que existen al respecto, en este caso la Ley de Extradición, que “va a ser una de nuestras prioridades, su revisión y su actualización para el mes de septiembre”.

Recordó que las prioridades del periodo ordinario que inicia el 1° de septiembre también son reducir de 48 a 40 horas la jornada laboral semanal, de manera gradual, como lo ofreció la presidenta de la República.

“Nosotros vamos a cumplir con la población trabajadora de la reducción de la jornada laboral dentro del plazo que la presidenta Claudia Sheinbaum se ha otorgado en su sexenio. Va a ser una reforma gradual hasta lograr las 40 horas. Se está platicando con empresarios, prestadores de servicio, empleadores, para buscar la mejor forma de que esto sea una realidad para la clase trabajadora”, aclaró.

Otra, la de vapeadores, que está causando mucho daño a los jóvenes y que, a pesar de que está prohibido constitucionalmente el uso y consumo de cigarrillos electrónicos o vapeadores, no ha disminuido su venta

clandestina, y prohibida, en estancillos y en centros comerciales.

“Están siendo afectados un millón 300 mil jóvenes en México y eso es muy grave, sobre todo orientado a quienes debemos de defender y de cuidar, que son adolescentes y jóvenes”, puntualizó.

Una prioridad –agregó– son las reformas al Poder Judicial que se derivan de la reforma constitucional.

Comentó que en la iniciativa enviada por la presidenta de la República, a la Cámara de Senadores, en el Código de Procedimientos Penales y en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, ya aparece la manera en cómo va a ser regulada la figura de jueces sin rostro, “la figura de jueces que, por su condición de estar resolviendo asuntos delicados, deben ser cuidadosamente protegidos ellos y sus familias”.

Detalló que otra ley, es la de Amparo, pero “todavía no llega; la Ley de Amparo Reglamentaria del 103 y 107 de la Constitución. Y la otra es la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Esas son tres paquetes, aunque son cuatro leyes, pero se refieren a la reforma secundaria en materia del Poder Judicial”.

Hizo notar que el periodo ordinario de sesiones va a ser “muy rico en temas como nunca”, porque normalmente se privilegia el Presupuesto y la Ley de Ingresos o la llamada Miscelánea Fiscal cada año en el periodo de sesiones ordinarias que comprende de septiembre a diciembre.

Debemos estar unidos para respaldar a la presidenta de México

El presidente de la Jucopo manifestó que “hoy, más que nunca, tenemos que apoyar a la presidenta Claudia Sheinbaum, porque está enfrentando una embestida muy dura de gobiernos extranjeros. Nunca, en ningún gobierno anterior reciente había una presidenta enfrentado este tipo de circunstancias. Siempre habían actuado los presidentes de Estados Unidos frente a los presidentes de México con mayor corresponsabilidad, con mayor tolerancia, con mayor cuidado. Hoy no ha sido así”.

Puso énfasis en que la presidenta Claudia Sheinbaum, desde el primer día del gobierno del presidente Donald Trump, “ha enfrentado de manera valiente, prudente, cuidadosa estos embates” y estas decisiones contenidas en decretos presidenciales o en normas de carácter interno del Ejecutivo Federal. Por eso hablo de que hoy, más que nunca, debemos estar unidos para respaldar a la presidenta mexicana Claudia Sheinbaum”.

Monreal Ávila dio a conocer que ha documentado casi 40 acciones del Ejecutivo de Estados Unidos en contra de México. “Es una posición digna de aplaudir la que ha enfrentado la presidenta Claudia Sheinbaum. La verdad es que yo la admiro por eso, no pierde su temple, actitud prudente y posición de acudir a la diplomacia mexicana. La presidenta nunca actuará con sumisión, de eso estoy seguro; por eso, los mexicanos y las mexicanas debemos respaldarla. La presidenta nunca se doblegará frente a los Estados Unidos”.

Recalcó que la presidenta ha actuado con prudencia y sensatez frente a los embates de Estados Unidos en estas casi 40 acciones en contra de México. La presidenta no se doblegará y tampoco cederá en los principios de la política internacional. La política de México se mantendrá digna con la presidenta Claudia Sheinbaum como jefa de Estado.

Facilitar inversiones en el país

Respecto a una legislación para facilitar las inversiones en el país, externó que, ahora que se aprobó la Ley de Competencia Económica en este periodo extraordinario, “nosotros sostenemos que está protegida jurídicamente toda la inversión foránea y toda la protección nacional en este programa de lo Hecho en México, de fortalecer el mercado interno de México. Sí hay la suficiencia jurídica y constitucional para mantener la protección y la seguridad de las inversiones en México”.

Aseveró que, con ello, sin duda se seguirá fortaleciendo la economía del país y que la presidenta Claudia

Sheinbaum está haciendo lo correcto al fortalecer el mercado interno y ampliar las inversiones para que el país prospere.

No se tiene ni esqueleto ni proyecto de la reforma electoral

En cuanto a la reforma electoral, aclaró que no se tiene ni siquiera un esqueleto, un proyecto o una propuesta.

En este sentido, explicó que la presidenta mencionó cinco rubros para la reforma electoral: ella habla de eliminación de una parte de diputados y de senadores plurinominales, sustitución de listas cerradas por representación territorial basada en resultados electorales, multas por el manejo inadecuado de los recursos públicos por parte de los partidos políticos, reducción del financiamiento público a partidos políticos “y agregaría su fiscalización y su auditoría permanente para que esos recursos sean manejados de manera correcta”.

También, del mantenimiento de la autonomía del INE pero con revisión de su presupuesto y funciones; habla de la garantía de la representación de minorías mediante sistemas alternativos de listas plurinominales. “Es decir, estas son las cinco categorías o temas centrales que comenta la presidenta Claudia Sheinbaum. Y ahí está involucrado este tema de rendición de cuentas por parte de los partidos”.

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PT, PRI y MC presentan ante la Comisión Permanente seis iniciativas

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PT, PRI y MC presentaron en la sesión de la Comisión Permanente seis iniciativas que plantean inscribir en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la frase: “700 años de México Tenochtitlán”, establecer subsidios en el pago por suministro eléctrico y reconocer a las personas electrodependientes.

También, contienen propuestas para incluir a la sociedad en acciones a favor de las personas con condiciones del espectro autista, sobre educación integral para el desarrollo sostenible, autotransportes de carga y crear la Comisión Bicameral de Seguridad Pública y Seguridad Interior

Inscribir en el muro de honor la frase: “700 años de México Tenochtitlán”

La diputada Dolores Padierna Luna (Morena), a nombre propio y del diputado Sergio Gutiérrez Luna, presentó iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la frase: “700 años de México Tenochtitlán”, en reconocimiento a la historia nacional y reafirmar el derecho a la memoria y a la identidad cultural del pueblo vasto y sabio de México.

El documento expone que esta inscripción representa un acto de justicia histórica que honrará a los pueblos originarios y su resistencia cultural, que se evidencia con la preservación de más de 70 lenguas indígenas y afromexicanas, y de tradiciones vivas que continúan enriqueciendo la diversidad del México contemporáneo.

El reconocimiento, dijo, es fundamental para contribuir en la construcción de una sociedad más justa, plural y consciente de sus raíces y honrará la trascendental historia de los pueblos originarios en los que se sustenta la identidad nacional mexicana. La iniciativa se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y también la suscriben la diputada Ana Karina Rojo Pimentel y el diputado José Luis Montalvo Luna, del PT.

Definir personas electrodependientes y establecer subsidios

José Mario Iñiguez Franco, diputado del PAN, presentó dos iniciativas. Una, a nombre de la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del mismo grupo parlamentario, a efecto de modificar disposiciones a las leyes General de Salud, de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, y la del Sector Eléctrico, con el objetivo de establecer subsidios en el pago por el suministro eléctrico y reconocer y definir a las personas electrodependientes.

Se entenderá por personas electrodependientes aquellas que, por cuestiones médicas certificadas, requieren de energía eléctrica constante para el funcionamiento de equipos médicos esenciales, para prevenir riesgos en su salud o su vida, quienes deberán estar inscritas en un Registro Nacional de Electrodependientes. Además, la persona titular registrada como electrodependiente, tendrá garantizado el servicio eléctrico de manera permanente en su domicilio. Fue enviada a las comisiones unidas de Salud y de Energía.

Incluir a la sociedad en Comisión Intersecretarial sobre Personas con Condiciones del Espectro Autista

El diputado José Mario Iñiguez Franco, en representación de la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (PAN) dio cuenta de la iniciativa que adiciona la fracción VII al artículo 13 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a fin de que la Comisión Intersecretarial para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista también sea integrada por tres

personas representantes de la sociedad civil, designadas por la Secretaría Técnica, y mediante convocatoria pública, de conformidad con los lineamientos que al efecto emita la Comisión.

Destacó que es necesario el involucramiento de la sociedad civil, ya que ha sido pionera para incluir en la vida laboral y en la sociedad a las personas adultas con las condiciones del espectro autista. Además, es quien de primera mano se involucra y se informa para saber cuál es la mejor manera de brindarles este tipo de apoyo. Fue canalizada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Educación Integral para el Desarrollo Sostenible

A su vez, el diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) leyó en representación del senador Alberto Anaya Gutiérrez y senadoras del PT, iniciativa que adiciona disposiciones a la fracción V del artículo 13, fracción VIII Bis del artículo 15, fracción XVI Bis del artículo 30 y fracción VII Bis del artículo 90 de la Ley General de Educación, para establecer una Educación Integral para el Desarrollo Sostenible.

Este tipo de educación será el proceso formativo que promueva el desarrollo de capacidades, valores y competencias para la comprensión crítica de los problemas ambientales, sociales, económicos y culturales, y para la toma de decisiones informadas orientadas al bienestar colectivo, la equidad intergeneracional y el cuidado del planeta. Fue enviada a las comisiones unidas de Educación y de Estudios Legislativos del Senado de la República.

Plantean prohibir autotransportes de carga en carreteras federales

Del PRI, el diputado Humberto Ambriz Delgadillo presentó a nombre de su compañero de grupo parlamentario, diputado Yerico Abramo Masso, iniciativa que adiciona el artículo 51 Bis y reforma el artículo 61 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para prohibir la circulación de autotransportes de carga con doble articulación, remolques o semirremolques, en carreteras y caminos del territorio nacional.

Además, los autotransportes de carga de procedencia extranjera deberán cumplir con las dimensiones establecidas para circular en las carreteras y caminos del territorio nacional descritas en el artículo 51 Bis de la presente ley, con el objetivo de eliminar el uso del transporte de doble remolque como una condición de seguridad para las personas que viajan en otras unidades y así disminuir los diversos acontecimientos que han provocado pérdidas de vidas humanas, económicas y bienes materiales. Fue turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Crear Comisión Bicameral de Seguridad Pública y Seguridad Interior

El diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC, presentó una iniciativa para adicionar un título décimo segundo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública con el propósito de crear la Comisión Bicameral de Seguridad Pública y Seguridad Interior que perseguirá el objetivo de evaluar el despliegue de la Guardia Nacional y las Fuerzas Armadas en el territorio nacional, además del cumplimiento de objetivos que sean sujetos a evaluación.

Establece que podrá solicitar la comparecencia de las personas titulares de las instituciones y autoridades que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de que expongan, aclaren o amplíen la información relacionada con el ejercicio de sus funciones, el cumplimiento de metas o cualquier otro asunto vinculado con la evaluación de las políticas públicas de seguridad pública, interior o inteligencia. Se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados.

Leyes aprobadas en el Senado beneficiarán a Sonora: Lorenia Valles

Redacción

JUEVES 03 JUL. 2025 - 02:59 P. M.

Se analizaron proyectos de reforma a diferentes leyes existentes y la expedición de nuevas leyes.

Durante el periodo extraordinario del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, que se llevó a cabo del 23 de junio al 1 de julio de este año, se analizaron 16 proyectos de reforma a diferentes leyes existentes, además de la expedición de nuevas leyes relacionadas con los temas de derechos humanos, seguridad pública, simplificación y eficiencia administrativa, competencia económica, infraestructura, comunicaciones y medio ambiente.

"Concluimos el periodo extraordinario en el Senado de la República con la aprobación de diferentes reformas legales, que harán efectivos los últimos cambios a la Constitución y contribuirán a la realización de los compromisos de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum", aseguró la senadora Lorenia Valles.

La legisladora sonorense presentó el dictamen relativo a la comercialización de la totoaba, como integrante de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera; así como el referente al sistema ferroviario mexicano, como integrante de la Comisión de Industria Ferroviaria.

"Las reformas aprobadas devienen de los últimos cambios a la Constitución realizados en el segundo piso de la Cuarta Transformación; beneficiarán a todo el país y, particularmente, a Sonora, pues establecen las bases de las políticas de desarrollo económico y bienestar social, por ejemplo, la creación del nuevo sistema ferroviario mexicano que considera la ruta de tren Ciudad de México-Nogales, o bien, de la nueva política en materia de telecomunicaciones y radiodifusión que favorece a pueblos originarios, como la Nación Yaqui", manifestó Valles Sampetro.

Proyectos legislativos aprobados

1. Reconocer en los eventos patrios a las mujeres que han marcado la historia mexicana.
2. Permitir la exportación de pez totoaba proveniente exclusivamente de la acuicultura intensiva, promoviendo su conservación.
3. Garantizar la protección de los delfines y de otros mamíferos marinos.
4. Eliminar los trámites burocráticos mediante la simplificación administrativa y la digitalización.
5. Combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.
6. Poner en marcha el sistema ferroviario mexicano como un área estratégica, priorizando el servicio de trenes de pasajeros.
7. Fortalecer el sistema de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.
8. Garantizar la inclusión digital, el derecho al internet, y los derechos de las audiencias y de las personas usuarias de servicios de telecomunicaciones.
9. Crear la Comisión Nacional Antimonopolio para la competencia económica.
10. Transferir las funciones del Coneval al Inegi.
11. Consolidar el papel de la Guardia Nacional para la seguridad y la paz social.
12. Fomentar la coordinación de los tres niveles de gobierno en materia de seguridad pública.
13. Mejorar las capacidades del Estado en materia de investigación e inteligencia.
14. Fortalecer los mecanismos de transparencia, acceso a la información y protección de datos del Senado de la República y la Cámara de Diputados.

15. Proteger los ahorros de los trabajadores mediante la regulación de los retiros parciales por desempleo de las Afores.
16. Suscripción de un acuerdo internacional para el uso responsable de los océanos.

"Desde 2018 estamos ante un nuevo régimen de gobierno cuyos pilares son los derechos del pueblo, la paz social, la defensa de la soberanía, la distribución justa de la riqueza, la austeridad republicana y la honestidad. El segundo piso de la Cuarta Transformación reivindica el legado del presidente Andrés Manuel López Obrador, que hoy continúa la presidenta Claudia Sheinbaum", concluyó la senadora Lorenia Valles.

Sheinbaum alista grupo de trabajo para propuesta de reforma electoral

Arturo Sánchez Jiménez y Alma E. Muñoz
04 de julio de 2025 09:46

Ciudad de México. La presidenta Claudia Sheinbaum anunció este viernes en su rueda de prensa matutina que su gobierno trabaja en la conformación de un grupo interno para elaborar una propuesta de reforma electoral. Aunque aún no hay un borrador formal, la mandataria delineó los ejes que considera prioritarios, entre ellos, reducir el gasto público en elecciones, modificar el esquema de representación proporcional y eliminar las listas plurinominales.

“Algunos de los temas que más nos interesan son que no haya tanto recurso público destinado a los partidos políticos, que las elecciones no sean tan caras en nuestro país, que se generen los mecanismos para que sean transparentes, que se realicen adecuadamente pero que no se requieran tantos recursos”, explicó la presidenta en Palacio Nacional.

Dijo que le interesa modificar la manera en que se asigna la representación proporcional, especialmente en la Cámara de Diputados. Sheinbaum criticó el sistema actual de listas plurinominales, al que calificó como ajeno a la ciudadanía: “Ya demostró que no es bueno. Las personas que llegan ahí lo hacen por decisión del partido, sin representación ni vínculo con la ciudadanía. Los pluris, pues son pluris y nunca hacen campaña”.

La mandataria señaló que considera más democrático el modelo del Senado, donde se elige a dos senadores por mayoría y uno por la segunda fuerza política en cada estado, ya que, según dijo, esto obliga a los candidatos a presentar sus propuestas en territorio y ante el electorado.

Respecto a los órganos electorales, Sheinbaum indicó que aún no se ha definido si los consejeros serán electos por voto ciudadano u otro mecanismo, aunque aseguró que este aspecto también forma parte de las discusiones preliminares.

Por otro lado, adelantó que la reforma también contemplaría cambios en los gobiernos municipales, particularmente en la estructura de los ayuntamientos. “Yo creo que hay que disminuir el número de síndicos y regidores, que sea de acuerdo al tamaño del municipio. Hay municipios que tienen muchísimos y no son necesarios, son más bien cuotas que se van poniendo”, sostuvo.

La Presidenta anticipó que espera presentar la iniciativa en el próximo periodo legislativo y que, una vez definido el grupo que elaborará la propuesta, se dará a conocer públicamente su composición.

Denuncian formalmente al Congreso de Guanajuato tras rechazar la despenalización del aborto

Escrito por Julieta Regina León Marín 1 julio, 2025



Red de Acompañantes de Aborto León

Ciudad de México. – En respuesta al estado guanajuatense que decidió archivar de forma definitiva diversas iniciativas que buscaban la despenalización del aborto en el estado; colectivos como la Red de Acompañantes de Aborto León en conjunto con diversas activistas locales presentaron una demanda ante el Poder Judicial de la Federación en contra del Congreso estatal y de la gobernadora de Guanajuato, Libia Denisse García Muñoz Ledo.

Posterior a que el pasado 5 de junio se rechazara la iniciativa que buscaba despenalizar el aborto en Guanajuato, la colectiva Red de Acompañantes de Aborto León, informó que se tomarían acciones legales con el objetivo de no dejar en el olvido la lucha por el derecho de decisión de las mujeres sobre su propio cuerpo.

El pasado 23 de junio el Juzgado Primero de Distrito en la ciudad de Guanajuato decidió admitir dicha demanda como parte de una “violación de los tratados internacionales de derechos humanos”.

En México, los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Sinaloa, Zacatecas, San Luis Potosí, Jalisco, Hidalgo, Michoacán, Estado de México, Ciudad de México, Guerrero, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, ya despenalizaron el aborto hasta las 12 semanas.

Por otro lado, 8 entidades mantienen vigente la penalización de la ILE (Durango, Guanajuato, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala), y se tiene el caso extraordinario de Aguascalientes donde el aborto sólo está permitido hasta las 6 semanas de gestación.

Hay que recordar que el debate sobre la despenalización del aborto en Guanajuato ocurrió en un contexto en el que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) llamó al Congreso del estado al avance de un marco normativo que garantice la igualdad y la protección de los Derechos Humanos de las mujeres. Además, señaló la importancia de adoptar en concordancia con los estándares internacionales y los criterios de la SCJN en 2021.

Guanajuato

Organizaciones civiles han advertido que, la barrera legislativa no detendrá a las mujeres de abortar. Su prohibición no se traduce en menos abortos y más natalidad. En cambio, penalizarlo conlleva a abortos inseguros y peligrosos que causan morbilidad o mortalidad al no contar con proveedores calificados y condiciones higiénicas adecuadas.

“La insistencia de las autoridades de atender la criminalización el aborto es una forma de discriminación que viola instrumentos internacionales como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”. – Red de Acompañantas de Aborto León

La discusión sobre la despenalización del aborto en Guanajuato ha mantenido a la Marea Verde en una constante lucha activa, sobre todo porque es una de las entidades con mayores restricciones para que las mujeres puedan acceder a un aborto, con un total de 6 artículos penales dedicados a la criminalización y prohibición de este derecho.

De acuerdo con la colectiva, las autoridades involucradas ya fueron notificadas debidamente, concediéndoles tres días hábiles improrrogables para contestar la demanda, sin embargo, hasta el momento la demanda se encuentra aceptada y en trámite de resolución, dejando en espera una posible sentencia.

Lucha por la despenalización del aborto en Guanajuato

La lucha de las mujeres guanajuatenses no ha sido fácil, diversas colectivas de acompañamiento han levantado la voz por todas las mujeres de la región, en años pandémicos se llevó a cabo la primera discusión (virtual) sobre la despenalización del aborto, misma que fue archivada y olvidada.

Posteriormente, en 2021, en la legislatura pasada, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) retomó la reforma llamando la atención de colectivos feministas que abogaban por el derecho de elección de las mujeres. Teniendo pláticas directas con el grupo parlamentario, crearon un foro en el Congreso, convocando la presencia de activistas para que entre las mismas dialogaran sobre la despenalización del aborto, pero la iniciativa no prospero.

En 2024, Sandra Pedroza, diputada de Movimiento Ciudadano volvió a presentar la iniciativa, dando pauta a mesas de diálogo para discutir el marco legal de la problemática. Con un espacio temporal de tres días, las mesas de diálogo se dividieron en módulos, cada uno orientado a las diferentes comisiones a las que las reformas estaban dirigidas; abordando la importancia de la educación integral en temas de sexualidad, brindando datos en materia de salud y mostrando las estadísticas que las redes de acompañamiento manejaban en cuanto aborto seguro en casa. Del mismo modo estas mesas de dialogo quedaron es un propuesta estancada.

Finalmente, el pasado 5 de junio el estado de Guanajuato rechazó la despenalización del aborto en el estado; a diferencia del pasado 29 de mayo (fecha de la primer votación del pleno), cuando las votaciones sobre la despenalización del aborto en el Congreso de Guanajuato empataron, esta vez la diputada Luz Itzel Mendo del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) dio un revés para la Marea Verde al cambiar su voto de último momento logrando que con 19 votos en contra y 17 a favor, las mujeres todavía no puedan interrumpir su embarazo en el estado.

El debate sobre la despenalización del aborto en Guanajuato ocurrió en un contexto en el que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) llamó al Congreso del estado al avance de un marco normativo que garantice la igualdad y la protección de los Derechos Humanos de las mujeres. Además, señaló la importancia de adoptar en concordancia con los estándares internacionales y los criterios de la SCJN en 2021.

La despenalización del aborto en Guanajuato va más allá de dejar de sentenciar y criminalizar a las mujeres que decidan sobre si mismas; esta iniciativa contempla reformas a la ley de salud, educación y al código penal del Estado, abrazando todo el panorama de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

«Las mujeres guanajuatenses están requiriendo acceder a los servicios de aborto seguro constantemente, aunado a los datos de las mujeres que viajan a Ciudad de México o alrededores donde el aborto es legal y seguro para acceder a la interrupción Legal del Embarazo (ILE)». – Nayeli Tello

Aborto en Guanajuato

Históricamente, el estado de Guanajuato se ha negado a adoptar leyes reformas o iniciativas que concilien con los estándares internacionales de derechos humanos; agudizándose cuando se aborda particularmente los derechos fundamentales de las mujeres en el panorama de la diversidad sexual y de género.

En Guanajuato, el artículo 158° establece que el aborto "es la muerte provocada del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez". Siendo la sanción mínima para la mujer que abortan de 6 meses y la máxima de 8 meses; mientras que, para el personal de salud que lo realiza es de 1 año mínimo y 3 años máximos, según reportó GIRE en su informe *Maternidad o Castigo. Hacia la despenalización del aborto*.

En una entrevista para *Cimacnoticias*, Nayeli Tello, fundadora de la Red de Acompañantas de Aborto León, compartió que: de forma particular la red realiza al año más de 350 acompañamientos a mujeres que deciden interrumpir su embarazo, sin contar a las que acuden a otros colectivos del estado, que se estima hay al menos 4 más dedicados al acompañamiento del aborto en casa, o inclusive a las que se tuvieron que trasladar a otras entidades federativas, siendo el aborto una problemática que afecta seriamente a las mujeres de la región.

"El aborto existe en Guanajuato y se práctica de manera continua y segura gracias a las colectividades". – Nayeli Tello

Por otra parte, al menos en Guanajuato, la secretaria de salud registra al mes apenas 2 o 3 interrupciones voluntarias del embarazo, todas justificadas bajo la Norma 046: según el [Gobierno de México](#), la Norma 046 (NOM-046-SSA2-2005) establece que las instituciones ligadas al sistema de salud están obligadas a ofrecer la anticoncepción de emergencia o la interrupción voluntaria del embarazo en caso de concepción por violación, de manera inmediata y hasta 120 horas después del ocurrido evento.

Es decir, aunque el estado acata una norma oficial mexicana en cuanto al aborto "voluntario", la realidad es que se sigue declinando la idea de que las mujeres decidan sobre su propio cuerpo.